

Tener en cuenta que:

Para las líneas A) Línea de Iniciación y B) Línea Avanzada, el interesado se compromete a publicar dos (2) artículos científicos – pudiendo derivarse de los seminarios cursados- por año restante de cursada de su doctorado, en una revista indizada, que forme parte de alguna base de datos, índice o directorios de consulta inter-nacional. El artículo deberá estar en relación con los estudios de posgrado de referencia, deberá ser escrito por el becario de manera individual o en coautoría su director de tesis o bien, con el director del proyecto de investigación al que pertenece, o en caso de tenerlo con su becario de investigación. En él se deberá consignar la filiación institucional exclusiva de la Universidad Nacional de La Matanza, así como también su condición de becario en el programa de Doctorados UNLaM edición 2025

Para la línea C) Línea de Finalización, el interesado se compromete a presentar, ante la institución correspondiente, en el transcurso del año 2025 su tesis Doctoral